



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

**Visto** el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial**, en el cual se señala lo siguiente:

**Descripción de la denuncia:**

*“La última información reportada es a marzo 2021, faltando la información del segundo trimestre 2021, incumpliendo en el tiempo establecido para compartir los datos de sueldos.” (sic)*

Cabe precisar que en el apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre ambos formatos de la fracción VIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), correspondiente a los sueldos y salarios para todos los periodos.

En virtud de que la denuncia se recibió en este Instituto el cinco de agosto de dos mil veintiuno, fuera del horario establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0632/2021** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

III. Con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaría de Acceso a la



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

Información remitió mediante correo electrónico el oficio **INAI/SAI/0926/2021**, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

**IV.** Con fecha diez de agosto dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

**V.** Con fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción VIII, del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para el segundo trimestre de dos mil veintiuno en donde se encontró lo siguiente:

- El formato 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII contaba con trescientos treinta y dos registros:

INAI - Herramienta de Comunicación Pública

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Artículo: 70  
Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado:

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 332 resultados, da clic en [!](#) para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos [!](#)

- El formato 8b LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII contaba con un registro:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

The screenshot shows the INAI public consultation interface. The search criteria are: Institution: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI); Law: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Article: 70; Fraction: VIII. The search period is set to the 2nd quarter. The results section indicates that 1 result was found. The table below shows the search results:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Hipervínculo al/los tabulador(es)	Área(s) responsable(s) que emite el dato	Fecha de validación

**VI.** Con fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

**VII.** Con fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

**VIII.** Con fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **CIDESI-DA03/65-2021**, de fecha dieciséis de agosto, suscrito por el Titular de Unidad de Transparencia y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, a través del cual se rindió el siguiente informe justificado:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

[...]

*En atención al oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1270/2021, relativo al expediente de denuncia DIT 0632/2021 motivado por incumplir a las obligaciones de transparencia en particular a la fracción VIII remuneraciones brutas y netas y el tabulador de sueldos y salarios, correspondiente al segundo trimestre 2021, me permito informar que debido a que este Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se encuentra en un proceso de reestructuración orgánica, ha sido necesaria la reasignación de actividades en ciertos roles y niveles jerárquicos, tal es el caso de la situación que nos ocupa, pues la C. Aline Amezcua, quien realizaba esta tarea, dejó de laborar en esta institución.*

*Anexo a la presente los acuses de la fracción VIII a y b, correspondientes al segundo trimestre, evidenciando que la carga en el SIPOT se llevó acabo el 06 y 03 de agosto de 2021, respectivamente.*

[...]” (sic)

A dicho informe justificado, el sujeto obligado adjuntó lo siguiente:

- Un acuse de carga para el formato 8b LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII de la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno con tipo de operación “Alta” y estatus “TERMINADO”.
- Un acuse de carga para el formato 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII de la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General, de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno con tipo de operación “Alta” y estatus “TERMINADO”.

**IX.** Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción VIII, del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para el segundo trimestre de dos mil veintiuno en donde se encontró lo siguiente:

- El formato 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII contaba con trescientos treinta y dos registros:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

The screenshot shows the INAI public information portal. The search criteria are: **Remuneración bruta y neta**. The institution is **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**. The search period is **2do trimestre**. The results show **332 resultados**. The table below shows the search results:

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d...	Monto mensual
-----------	-----------------------------	---------------------------	------------------------	------------	-----------------	------------------	--------------------------	---------------

- El formato 8b LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII contaba con un registro:

The screenshot shows the INAI public information portal. The search criteria are: **Tabulador de sueldos y salarios**. The institution is **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**. The search period is **2do trimestre**. The results show **1 resultados**. The table below shows the search results:

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Hipervínculo a/los tabu...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación
-----------	-----------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 60, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento a la obligación de transparencia del **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial** para la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, señalando que no se encontraba publicada la información sobre los sueldos y salarios de los servidores públicos.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, por medio de su informe justificado, el sujeto obligado manifestó lo siguiente:

- Que debido a que este **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial**, se encuentra en un proceso de reestructuración orgánica, ha sido necesaria la reasignación de actividades en ciertos roles y niveles jerárquicos.
- Que por esta situación, se realizó la actualización de la información de la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General los días dos y tres de agosto de dos mil veintiuno.

Ahora bien, la Dirección General de Enlace realizó dos verificaciones virtuales para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada; analizó el informe justificado, así como el estado que guarda la información en el SIPOT,



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

como se advierte de la pantalla que se precisa en los resultados V y IX de la presente resolución.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

**TERCERO.** Ahora bien, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)<sup>1</sup>, se deberá publicar de la siguiente manera:

**VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración**

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son:

*“Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”.*

---

<sup>1</sup> Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de 2021, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

*“...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”*

(...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabuladores de sueldos y salarios que les corresponda, aplicable a cada sujeto obligado, así como todos los conceptos que sean adicionales y distintos a las remuneraciones y que, de conformidad con la normatividad aplicable a cada sujeto obligado, se entreguen, entre otros: percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, sistemas de compensación e ingresos, entre otros, especificando la periodicidad con que se otorga cada uno de éstos (quincenal, mensual, semestral, anual, por única ocasión, etcétera).

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

---

**Periodo de actualización:** trimestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

**Conservar en el sitio de Internet:** información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

**Aplica a:** todos los sujetos obligados

---

### Criterios sustantivos de contenido

**Criterio 1** Ejercicio

**Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 3** Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro

**Criterio 4** Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 5** Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 6** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

**Criterio 7** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)

**Criterio 8** Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)

**Criterio 9** Sexo (catálogo): Femenino/Masculino

**Criterio 10** Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)

**Criterio 11** Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

**Criterio 12** Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)

**Criterio 13** Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

**Criterio 14** Denominación de las percepciones adicionales en dinero

**Criterio 15** Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero

**Criterio 16** Monto neto de las percepciones adicionales en dinero

**Criterio 17** Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

**Criterio 18** Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero

**Criterio 19** Descripción de las percepciones adicionales en especie

**Criterio 20** Periodicidad de las percepciones adicionales en especie

**Criterio 21** Denominación de los ingresos

**Criterio 22** Monto bruto de los ingresos

**Criterio 23** Monto neto de los ingresos

**Criterio 24** Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

**Criterio 25** Periodicidad de los ingresos

**Criterio 26** Denominación de los sistemas de compensación

**Criterio 27** Monto bruto de los sistemas de compensación

**Criterio 28** Monto neto de los sistemas de compensación

**Criterio 29** Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

**Criterio 30** Periodicidad de los sistemas de compensación

**Criterio 31** Denominación de las gratificaciones

**Criterio 32** Monto bruto de las gratificaciones

**Criterio 33** Monto neto de las gratificaciones



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

- Criterio 34** Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 35** Periodicidad de las gratificaciones
- Criterio 36** Denominación de las primas
- Criterio 37** Monto bruto de las primas
- Criterio 38** Monto neto de las primas
- Criterio 39** Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 40** Periodicidad de las primas
- Criterio 41** Denominación de las comisiones
- Criterio 42** Monto bruto de las comisiones
- Criterio 43** Monto neto de las comisiones
- Criterio 44** Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 45** Periodicidad de las comisiones
- Criterio 46** Denominación de las dietas
- Criterio 47** Monto bruto de las dietas
- Criterio 48** Monto neto de las dietas
- Criterio 49** Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 50** Periodicidad de las dietas
- Criterio 51** Denominación de los bonos
- Criterio 52** Monto bruto de los bonos
- Criterio 53** Monto neto de los bonos
- Criterio 54** Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 55** Periodicidad de los bonos
- Criterio 56** Denominación de los estímulos
- Criterio 57** Monto bruto de los estímulos
- Criterio 58** Monto neto de los estímulos
- Criterio 59** Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 60** Periodicidad de los estímulos
- Criterio 61** Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas.
- Criterio 62** Monto bruto de los apoyos económicos
- Criterio 63** Monto neto de los apoyos económicos
- Criterio 64** Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- Criterio 65** Periodicidad de los apoyos económicos
- Criterio 66** Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal
- Criterio 67** Monto bruto de las prestaciones económicas
- Criterio 68** Monto neto de las prestaciones económicas
- Criterio 69** Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)
- Criterio 70** Periodicidad de las prestaciones económicas



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

**Criterio 71** Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.

**Criterio 72** Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos.

**Criterio 73** Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos

### **Criterios adjetivos de actualización**

**Criterio 74** Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

**Criterio 75** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

**Criterio 76** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

### **Criterios adjetivos de confiabilidad**

**Criterio 77** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

**Criterio 78** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 79** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 80** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

### **Criterios adjetivos de formato**

**Criterio 81** La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

**Criterio 82** El soporte de la información permite su reutilización

De lo anterior, se advierte que, en la obligación materia de la denuncia, el sujeto obligado debe publicar, en dos formatos, la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios que les corresponda, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos,



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, de todos los servidores públicos que laboren en el sujeto obligado, con un periodo de actualización trimestral y un periodo de conservación de la información correspondiente al ejercicio en curso y al ejercicio anterior. Ahora bien, derivado de que el escrito de la denuncia señala la omisión dentro del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, este será el único periodo a analizar.

En este sentido, el sujeto obligado debió realizar la carga de la información del segundo trimestre con fecha límite del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno; sin embargo el sujeto obligado señala en su informe justificado que debido a un cambio en su estructura interna no se había realizado el alta; sin embargo se realizó dentro de los primeros días del mes de agosto.

Para verificar la fecha precisa en la que se realizó la carga de la información para los formatos correspondientes a la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, se realizó una búsqueda dentro del perfil de verificador en donde se arrojó lo siguiente:

Fecha Registro	Menú del Sistema	Tipo de Operación	Usuario	Descripción	Título	Total Registros	Total Registros Secundarios	Detalle
06-08-2021 09:34:28	Carga de Información	Alta	jose alegria@cidesi.edu.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Archivo	Artículo 70 Fracción VIII Remuneración bruta y neta	332	4316	
02-08-2021 13:12:29	Carga de Información	Alta	fabiola.dominguez01@cidesi.edu.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Archivo	Artículo 70 Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas	213		

Fecha Registro	Menú del Sistema	Tipo de Operación	Usuario	Descripción	Título	Total Registros	Total Registros Secundarios	Detalle
03-08-2021 16:52:17	Administración de Información	Alta	jose alegria@cidesi.edu.mx	Operación en el módulo de Administración	Artículo 70 Fracción VIII Tabulador de sueldos y salarios	1	0	

En las anteriores imágenes se puede observar que el sujeto obligado realizó la carga de los formatos 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII relativo a la remuneración bruta y neta y 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII sobre el tabulador de sueldos y salarios los días tres y seis de agosto de dos mil veintiuno, previo a la interposición de la denuncia.

Ahora bien, de una primera verificación virtual del contenido del formato 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII sobre la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, relativa al segundo trimestre ejercicio de dos mil veintiuno, se observó que la información se encuentra publicada en el SIPOT en los siguientes términos:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021	Servidor(a) público(a)

Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación O Descripción Del Puesto	Denominación Del Cargo
Servidor(a) público(a)	ITC	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	INGENIERA INGENIERO DE PROYECTO
Servidor(a) público(a)	ITB	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	INGENIERA/INGENIERO DE SERVICIO
Servidor(a) público(a)	ITC	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	COORDINADORA / COORDINADOR DE ACREDITACION
Servidor(a) público(a)	ITB	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	COORDINADORA/COORDINADOR DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS
Servidor(a) público(a)	ITA	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	INGENIERA INGENIERO DE PROYECTO
Servidor(a) público(a)	AIC	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO
Servidor(a) público(a)	TTA	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	AUDITORA / AUDITOR INTERNO
Servidor(a) público(a)	TTC	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	INGENIERA/INGENIERO DE SERVICIO
Servidor(a) público(a)	ITA	ADMINISTRATIVO, TECNICO O MAN.	INGENIERA INGENIERO DE PROYECTO



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Area de Adscripción	Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (catálogo)	Monto Mensual Bruto de La Remuneración, en Tabulador
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ALINEAMIENTO ORGANIZACIONAL	IRMA	MORAN	CHAVEZ	Femenino	38570.46
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA	MARCO ANTONIO	ALVAREZ	ARMAS	Masculino	36985.1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ALINEAMIENTO ORGANIZACIONAL	MA ESTELA	GONZALEZ	CABALLERO	Femenino	38570.46
DIRECCIÓN DE FABRICACIÓN ADITIVA Y DESARROLLO DE MATERIA	JAIMÉ	GONZALEZ	SILVA	Masculino	36985.1
DIRECCIÓN DE FABRICACIÓN ADITIVA Y DESARROLLO DE MATERIA	MARIA OFELIA	WONG	AGUILERA	Femenino	35400.1
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	JULIO CESAR	YAÑEZ	ORTIZ	Masculino	13495.8
ORGANO INTERNO DE CONTROL	LUZ EDITH	GOMEZ	CISNEROS	Femenino	23664.8
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA	ANDRES ANTONIO	BAEZ	CERVANTES	Masculino	26101
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ALINEAMIENTO ORGANIZACIONAL	MARIA DEL ROSARIO	SANCHEZ	LOPEZ	Femenino	35400.1

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Tipo de Moneda de La Remuneración Bruta	Monto Mensual Neto de La Remuneración, en Tabulador	Tipo de Moneda de La Remuneración Neta	Percepciones Adicionales en Dinero, Monto Bruto Y
Pesos mexicanos	28651.63536	Pesos mexicanos	1267944560
Pesos mexicanos	27439.15203	Pesos mexicanos	1267944561
Pesos mexicanos	28651.63536	Pesos mexicanos	1267944562
Pesos mexicanos	27439.15203	Pesos mexicanos	1267944563
Pesos mexicanos	26226.94403	Pesos mexicanos	1267944564
Pesos mexicanos	10204.27125	Pesos mexicanos	1267944640
Pesos mexicanos	17179.99285	Pesos mexicanos	1267944641
Pesos mexicanos	19095.82053	Pesos mexicanos	1267944642



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

ID	Denominación de Las Percepciones Adicionales en Dinero	Monto Bruto de Las Percepciones Adicionales en Dinero	Monto Neto de Las Percepciones Adicionales en Dinero
1267944529	Reembolso de Materiales	4698.18	4698.18
1267944530	Reembolso de Materiales	6942.66	6942.66
1267944531	El empleado tiene plaza administrativa o eventual y no cuenta con dicha prestación autorizada.		
1267944532	Reembolso de Materiales	6942.66	6942.66
1267944533	Reembolso de Materiales	5801.4	5801.4
1267944534	Reembolso de Materiales	6942.66	6942.66
1267944535	Reembolso de Materiales	5801.4	5801.4
1267944536	El empleado tiene plaza administrativa o eventual y no cuenta con dicha prestación autorizada.		
1267944537	Reembolso de Materiales	2894.58	2894.58

ID	Descripción de Las Percepciones Adicionales en Especie	Periodicidad de Las Percepciones Adicionales en Especie
1267944529	Vales de Despensa	Mensual
1267944530	Vales de Despensa	Mensual
1267944531	Vales de Despensa	Mensual
1267944532	Vales de Despensa	Mensual
1267944533	Vales de Despensa	Mensual
1267944534	Vales de Despensa	Mensual
1267944535	Vales de Despensa	Mensual
1267944536	Vales de Despensa	Mensual
1267944537	Vales de Despensa	Mensual



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

ID	Denominación de Los Ingresos	Monto Bruto de Los Ingresos	Monto Neto de Los Ingresos	Tipo de Moneda de Los Ingresos	Periodicidad de Los Ingresos
1267944529	Sueldo Mensual	26101	19095.82	Pesos mexicanos	Mensual
1267944530	Sueldo Mensual	38570.46	28651.64	Pesos mexicanos	Mensual
1267944531	Sueldo Mensual	15148.66	10965.44	Pesos mexicanos	Mensual
1267944532	Sueldo Mensual	38570.46	28651.64	Pesos mexicanos	Mensual
1267944533	Sueldo Mensual	32230.14	23802.56	Pesos mexicanos	Mensual
1267944534	Sueldo Mensual	38570.46	28651.64	Pesos mexicanos	Mensual
1267944535	Sueldo Mensual	32230.14	23802.56	Pesos mexicanos	Mensual
1267944536	Sueldo Mensual	15148.66	10965.44	Pesos mexicanos	Mensual
1267944537	Sueldo Mensual	16080.84	11466.99	Pesos mexicanos	Mensual

ID	Denominación de Los Sistemas de Compensación	Monto Bruto de Los Sistemas de Compensación	Monto Neto de Los Sistemas de Compensación
1267944529	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944530	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944531	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944532	Compensación garantizada/ Compensación Extraordinaria cuerpo directivo	42505.5	42505.5
1267944533	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944534	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944535	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944536	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		
1267944537	El empleado no tiene esta prestación autorizada, solo para aquellos con plaza de mando medio y cuerpo directivo.		



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Información relacionada a:

ID	Denominación de Las Gratificaciones	Monto Bruto de Las Gratificaciones	Monto Neto de Las Gratificaciones	Tipo de Moneda de Las Gratificac
1267944529	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944530	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944531	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944532	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944533	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944534	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944535	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944536	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			
1267944537	No hubo pago por concepto de gratificación, se paga al final del año			

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Información relacionada a:

ID	Denominación de Las Primas	Monto Bruto de Las Primas	Monto Neto de Las Primas	Tipo de Moneda de Las Primas	Periodicidad de
1267944529	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	41109.06	41109.06	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944530	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	60748.5	60748.5	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944531	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	21586.86	21586.86	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944532	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	60748.5	60748.5	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944533	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	50762.46	50762.46	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944534	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	60748.5	60748.5	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944535	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	50762.46	50762.46	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944536	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	21586.86	21586.86	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu
1267944537	Prima Vacacional y/o prima de antigüedad	25327.32	25327.32	Pesos mexicanos	Semestral y Mensu



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Información relacionada a:

ID	Denominación de Las Comisiones	Monto Bruto de Las Comisiones	Monto Neto de Las Comisiones	Tipo de Moneda de Las Comisiones	Periodicidad
1267944529	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944530	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944531	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944532	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944533	Viáticos para el desarrollo de sus actividades	6119.07	6119.07	Pesos mexicanos	Por evento
1267944534	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944535	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944536	El empleado no generó viáticos en el periodo				
1267944537	El empleado no generó viáticos en el periodo				

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Información relacionada a:

ID	Denominación de Las Dietas	Monto Bruto de Las Dietas	Monto Neto de Las Dietas	Tipo de Moneda de Las Dietas
1267944529	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944530	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944531	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944532	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944533	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944534	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944535	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944536	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			
1267944537	Dietas no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.			



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

A1 Información relacionada a:

ID	Descripción de Las Prestaciones en Especie	Periodicidad de Las Prestaciones en Especie
1267944529	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944530	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944531	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944532	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944533	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944534	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944535	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944536	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	
1267944537	Prestaciones en especie no es una prestación autorizada para CIDESI, por tal motivo no existe pago por este concepto a ningún empleado.	

Tabla333784

08:08 p. m. 24/08/2021

INFORMACION\_38\_526773 [Modo de compatibilidad] - Excel

Yael Xanat Rivera Cardiel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

AD9 1267944562

Prestaciones en Especie Y su Periodicidad (Tabla_333784)	Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	
1267944560	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944561	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944562	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944563	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944564	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944640	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944641	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES
1267944642	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021	ES

Información hidden1 hidden2 TABLA333781 TABLA333767 TABLA333782 TABLA333783...

08:09 p. m. 24/08/2021

De las imágenes anteriores se puede observar que el sujeto obligado cuenta con



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

información sobre el segundo trimestre de dos mil veintiuno respecto de la remuneración bruta y neta de sus servidores públicos, en donde podemos encontrar información también dentro de las tablas secundarias que corresponden a prestaciones y dietas. Es posible también verificar que en caso de que la prestación, bono o dieta no sea otorgada a un servidor público en particular se hace del conocimiento de la persona usuaria dentro del registro.

Ahora bien, de una primera verificación virtual del contenido del formato 8b LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII sobre la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, relativa al segundo trimestre ejercicio de dos mil veintiuno, se observó que la información se encuentra publicada en el SIPOT en los siguientes términos

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Hipervin
1261601448	2021	01/04/2021	30/06/2021	<a href="https://www.cidesi.co">https://www.cidesi.co</a>



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

Hipervínculo Al/los Tabulador(es) de Sueldos Y Salarios	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
<a href="https://www.cidesi.com/site/wp-content/uploads/2021/04/tabulador-de-sueldos.pdf">https://www.cidesi.com/site/wp-content/uploads/2021/04/tabulador-de-sueldos.pdf</a>	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12/07/2021	12/07/2021

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL	SUELDO	COMPENSAZION GARANTIZA
DIRECTOR GENERAL	K12	\$ 22,386.49	\$ 104,230.51
DIRECTOR DE AREA	M21	\$ 16,178.57	\$ 45,863.43
SUBDIRECTOR DE AREA	N11	\$ 10,811.13	\$ 22,055.87
PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "C"	ITC	\$ 38,570.45	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "B"	ITB	\$ 36,985.10	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "A"	ITA	\$ 35,400.10	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "C" (I nivel II)	IAC3	\$ 34,532.10	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "C"	IAC	\$ 32,230.15	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "B"	IAB	\$ 28,531.40	
PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "A"	IAA	\$ 27,263.65	
TECNICO TITULAR "C" (I nivel II)	TTC	\$ 26,101.00	
TECNICO TITULAR "B" (I nivel II)	TTB	\$ 25,212.20	
TECNICO TITULAR "A" (I nivel II)	TTA	\$ 23,664.80	



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

De las capturas de pantalla previamente presentadas, se observa que el sujeto obligado cuenta con el hipervínculo hacia el tabulador de los sueldos y salarios para el segundo trimestre de dos mil veintiuno. En este sentido, se verificó que dicha liga electrónica se encontrara funcionando y dirigiera al documento correspondiente, lo cual sucede correctamente.

Por lo anterior, este Instituto considera que el incumplimiento denunciado es **improcedente** debido a que previo a la admisión de la denuncia el sujeto obligado contaba con la información para ambos formatos de la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General en el segundo trimestre de dos mil veintiuno, es decir, la información vigente.

Es por lo hasta aquí expuesto que el Instituto considera **la denuncia como INFUNDADA** ya que el sujeto obligado cuenta con la información sobre los formatos 8a LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII y 8b LGT\_Art\_70\_Fr\_VIII correspondientes a la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General para el segundo trimestre de dos mil veintiuno, de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales.

Asimismo, este Instituto **insta al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial** a realizar la actualización de la información requerida en el SIPO dentro de los plazos señalados dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial**, por lo que se ordena el cierre del expediente.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecha con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla vía el juicio de amparo, ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a el denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaria Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el primero de septiembre de dos mil veintiuno, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada Presidenta

**Adrián Alcalá Méndez**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Centro de Ingeniería y  
Desarrollo Industrial

**Expediente:** DIT 0632/2021

**Francisco Javier  
Acuña Llamas**  
Comisionado

Comisionado

**Norma Julieta del  
Río Venegas**  
Comisionada

**Oscar Mauricio Guerra  
Ford**  
Comisionado

**Rosendoevgueni  
Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Josefina Román  
Vergara**  
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón  
Márquez**  
Secretaria Técnica del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0632/2021**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el primero de septiembre de dos mil veintiuno.

**ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DIT 0632/2021, INTERPUESTA EN CONTRA DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO, CELEBRADA EL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 24 FOJAS ÚTILES.**-----

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.---



INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES